



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01016366-UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Prof. Patricia Mariel Sorribas en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 02.01.23 hasta el 13.01.23; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia de investigación en el Ayuntamiento de Molina de Segura, Murcia, España.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Sorribas reviste de un cargo por concurso de Profesora asistente dedicación simple en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, y sugiere que puede otorgarse la licencia solicitada, encuadrándose en Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución N° 346 del H.C.S.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar a la Prof. Sorribas, Patricia Mariel (Legajo 38769) para que en el período del 02.01.23 al 13.01.23 realice una estancia de investigación en el Ayuntamiento de Molina de Segura, Murcia, España, y otorgar licencia con goce de haberes en el mismo periodo, en su cargo por concurso de Profesora asistente dedicación simple en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, encuadrándose la misma en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS No 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución No 346 del H.C.S.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

